



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE COMPENSACIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

Quien suscribe, **Juan Francisco Espinoza Eguía**, Diputado Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La crisis global ocasionada por la pandemia del COVID-19 ha visibilizado condiciones estructurales que profundizan la inequidad y los riesgos que resultan de las fallas sistémicas de garantizar el derecho humano al agua y el saneamiento. En muchas comunidades del mundo, la falta de estos servicios ha privado a las personas de contar con la más mínima protección en contra de los brotes del coronavirus.

De acuerdo con la Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA por sus siglas en inglés), mejorar los sistemas hídricos, de saneamiento e higiene, tiene el potencial inmediato de prevenir al menos el 9.1% de contagios totales y el 6.3% de muertes de manera permanente. Sin embargo, actualmente casi 4.2



billones de personas carecen de acceso seguro a estos servicios, y 3 billones no cuentan con facilidades básicas ni para lavarse las manos.¹

En adición a los efectos del COVID-19, la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha reportado que simultáneamente, la carencia puede resultar en enfermedades patógenas. Ello refiere que en lugares donde los servicios son limitados o inexistentes, no únicamente el coronavirus se puede esparcir más rápido, sino que su letalidad podría ser amplificada drásticamente.²

El problema de acceso también supone implicaciones de equidad de género. En todo el mundo, niñas y mujeres son expuestas por días enteros a la captación de agua, o a esperar en centros de distribución, exponiendo su salud y aumentando sus posibilidades de contraer coronavirus, u otra enfermedad. El origen de este problema, de acuerdo los servicios de alivio de OCHA, se debe a que las mujeres son las principales personas a cargo de la seguridad sanitaria y de alimentos en las comunidades.³ De atenderse estos problemas estructurales, las restricciones de movimiento podrían impactar de forma positiva el acceso para todas y todos.

2

Frente a este fenómeno, los gobiernos y las organizaciones internacionales tienen la responsabilidad de buscar respuestas que aseguren el suministro seguro y confiable de agua y provisiones para toda la población. Ello incluye provisiones de emergencia para comunidades marginadas y asegurar el mantenimiento de la trayectoria de los sistemas públicos, incluido su presupuesto.

En México, estas demandas se han observado en la agenda pública de manera constante en los últimos años, configurando acciones impulsadas desde la sociedad civil organizada, y algunas entidades federativas. Sin embargo, la respuesta por

¹ Water in the COVID-19 crisis: Response, recovery, and resilience. Disponible en: <https://reliefweb.int/report/world/water-covid-19-crisis-response-recovery-and-resilience>

² WHO and UNICEF launch updated estimates for water, sanitation and hygiene. Disponible en: <https://www.unwater.org/who-and-unicef-launch-updated-estimates-for-water-sanitation-and-hygiene/>

³ 2020 Global Nutrition Report. Disponible en: <https://globalnutritionreport.org/reports/2020-global-nutrition-report/>



parte del Gobierno Federal se ha enfocado a los recortes de presupuesto público al sector.

En esta lógica, frente a la condición de riesgo actual y los problemas estructurales que presenta el país, es necesario formular respuestas objetivas que sustenten los compromisos de México con la población y tomen a consideración los convenios internacionales. Es conveniente recordar que México integra la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible planteada por la Organización de las Naciones Unidas, y forma parte de las metas en torno a la gestión, acceso, aprovechamiento y conservación del agua. Estas metas son visibles dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con especial prominencia en los ODS 6 Agua Limpia y Saneamiento, y ODS 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles.⁴

En México, las instituciones responsables para la gestión del agua se ubican en los tres ámbitos de gobierno; federal, estatal y municipal. Constitucionalmente, la responsabilidad de la prestación del servicio recae en los municipios, con ayuda de los gobiernos estatales y asociaciones de usuarios y empresas públicas y privadas.⁵

A nivel federal, la responsabilidad recae en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), con la misión de administrar y preservar las aguas nacionales y sus bienes inherentes para lograr su uso sustentable. Ello se ejerce a través de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA); un órgano administrativo, normativo, técnico, consultivo y desconcentrado cuya responsabilidad es administrar, regular, controlar y proteger las aguas nacionales en México.⁶ Este último, pese a la relevancia que tiene para cumplir y hacer cumplir

⁴ Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/water-and-sanitation/>

⁵ Estadísticas del Agua en México, edición 2018. Consultado en: http://sina.conagua.gob.mx/publicaciones/EAM_2018.pdf

⁶ Instrumentos de Gestión del Agua. Disponible en: <https://www.gob.mx/conagua/acciones-y-programas/instrumentos-de-gestion-del-agua>



un sistema público completo de programas y políticas en torno al agua, ha sufrido de recortes críticos en áreas sensibles para su desempeño.

En los últimos dos años, la CONAGUA ha visto reducido su presupuesto de manera gradual y dinámica. De 2018 a 2019, se redujo de casi 30 mil millones de pesos a 22 mil, obstaculizando la realización de obras de potabilización, riego agrícola y saneamiento del agua en todo el país.⁷ Sin embargo, para 2020 se previó un ligero aumento, sumando la reducción de 2019 para 2020, pero modificando sustancialmente la distribución funcional de áreas específicas, como la sección hidro-agrícola, administración del agua e instrumentos para el agua potable, modificando en un 26.3%, 24.8% y 46.2% menos, respectivamente.⁸

Estas funciones resultan esenciales, pues son integrales tanto para la administración del sistema hídrico nacional, como para el consumo final en México. Un estudio reciente de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) mencionó que es cerca del 10% de la población de nuestro país, la que no tiene acceso efectivo al agua potable, equivalente a entre 12.5 y 15 millones de habitantes. También se menciona que pese que el restante 90% sí podía acceder a los servicios, las acciones institucionales se mantienen insuficientes pues han alcanzado un estancamiento operativo sin avances significativos.

Las personas con mayor rezago, de acuerdo con la información publicada por la UNAM, suelen habitar en zonas marginadas, pero también dentro de las grandes ciudades, por lo que los criterios de desigualdad deberían ser estudiados

⁷ Preocupante la merma al presupuesto de Conagua. Disponible en: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/43238-preocupante-la-merma-al-presupuesto-de-conagua.html#:~:text=El%20presidente%20de%20la%20Comisi%C3%B3n,para%20el%20ejercicio%20fiscal%202019.>

⁸ Presupuesto de CONAGUA para el 2020 es de casi los 23 mmdp. Disponible en: <http://arribaelcampo.com.mx/presupuesto-de-conagua-para-el-2020-es-de-casi-los-23-mmdp/>



minuciosamente para reforzar las áreas competentes dentro de las instituciones que gestionan los recursos.⁹

De acuerdo a integrantes del Consejo Consultivo del Agua, el tipo de reducciones que se mantienen afectando la distribución y gestión del agua, no se habían experimentado en la procuración del sistema del país, al menos, desde 1989; lo que contribuye al rezago de programas de inversión y otros programas prioritarios, como el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) y el de Infraestructura Hidráulica, que presentaron para 2020 una reducción del 30% y 60% respectivamente.¹⁰

En este sentido, la organización civil y *think tank* México Evalúa, presentó un informe donde se indica que, en términos de inversión pública, de cada 100 pesos destinados a la infraestructura esencial de nuestro país, únicamente 43 centavos se dedican al agua este año. Este déficit en la inversión del sector humano, representa, además de un abandonamiento a las políticas dirigidas al cumplimiento de los derechos humanos, una caída crítica en obras de abastecimiento, ordenación y alcantarillo.¹¹

Sobre algunos resultados publicados de PROAGUA, se ha señalado, que, pese a las reducciones, el programa logró en 2019 beneficiar a 25 mil habitantes en zonas de alta marginación. Sin embargo, se reporta que para poder llevar esto a cabo, se inclinaron a recibir apoyos directos de la sociedad civil y de algunos municipios. Asimismo, en comparación a la distribución de servicios de años anteriores, algunos estudios han señalado que, de incrementarse el presupuesto, o reestablecerse a

⁹ Sin acceso al agua potable, 10 por ciento de mexicanos. Disponible en: <https://www.gaceta.unam.mx/sin-acceso-al-agua-potable-10-por-ciento-de-mexicanos/>

¹⁰ Presupuesto para el sector agua: lo que debería ocuparnos. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/opinion/eduardo-mestre-rodriguez/presupuesto-para-el-sector-agua-lo-que-deberia-ocuparnos>

¹¹ De cada 100 pesos que el gobierno invertirá en obra pública, 50 serán para Pemex y solo 3 para Salud. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2019/09/inversion-obra-publica-pemex-salud/>



estándares de crecimiento, en contextos de crisis como el actual, se podría llegar a más personas que forman parte de los casi 15 millones de mexicanos sin acceso a agua potable y saneamiento.¹²

La recuperación del sector, específicamente durante la pandemia, requiere de un manejo efectivo del agua que refuerce la estabilidad de los servicios y la suficiencia de las instituciones a cargo de su manejo para garantizar el acceso universal. En algunas áreas, la redistribución o priorización de políticas, ha interrumpido procesos de gestión que buscan enfocar los intereses del dinero público hacia la mejora y cumplimiento de un derecho tan fundamental como el agua.

Según los expertos, cuando las actividades comiencen a reiniciar en pocas semanas, la demanda para el suministro de agua se verá incrementada y su uso deberá ser garantizado, dentro de todos los esquemas en los que falla estructuralmente. Por lo tanto, debe ser una prioridad esencial, revisar y poner en marcha un plan de compensación económica para las áreas que han sido desatendidas en la Comisión Nacional del Agua, y, por lo tanto, han visto afectada su capacidad para atender una diversidad de asuntos claves para la salud y el bienestar de México.

Para atender dichas deficiencias, es necesario que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público incremente sus esfuerzos de colaboración con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la CONAGUA, para atender y asegurar que estas demandas tengan prioridad y alcancen el potencial requerido ante la demanda actual. El Grupo Parlamentario del PRI refuerza su compromiso con la ciudadanía y con encontrar soluciones multi-dimensionales que abarquen los problemas sociales de nuestro país.

¹² Presupuesto de CONAGUA para el 2020 es de casi los 23 mmdp. Disponible en: <http://arribaelcampo.com.mx/presupuesto-de-conagua-para-el-2020-es-de-casi-los-23-mmdp/>



Cámara de Diputados
LXIV Legislatura
Grupo Parlamentario del PRI

Por lo anteriormente fundado y motivado, someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a implementar un programa de compensación presupuestaria para la Comisión Nacional Del Agua

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, al día 17 de junio de 2020.

ATENTAMENTE

Suscribe en representación del Grupo Parlamentario del PRI, el Dip. Ismael Alfredo Hernández Deras, Vicecoordinador, en representación del Coordinador del GP, Dip. René Juárez Cisneros.